## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal



**DECRETO EXENTO Nº 702** 1 **RETIRO, 0 3** MAR. 2016

## VISTOS:

- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de de mano de obra (Instalación de bujes barra estabilizadora, mas cambio de pernos misma barra, instalación de manguera de motor a radiador, salida a terreno), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU GZSP-83, vía trato directo considerando que:

 El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Alcaldía.

2- Que el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L.. tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

## DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo servicio de de mano de obra (Instalación de bujes barra estabilizadora, mas cambio de pernos misma barra, instalación de manguera de motor a radiador, salida a terreno), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Sandro Antonio De La Fuente Ramos, RUT Nº 76.306.380-1, por un valor de \$144.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$140.000 a la cuenta 22.06.005.000.002 El monto de \$200 a la cuenta 22.04.011.000.002

Del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELDA HERRERA Jefe Depto. Admi Y Finanzas Autorización Presupuestan y Financiera

JEFE ADM. Y FINANZAS

PETIRO

CESAR LARRANAÇA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Manicipal